

**ANEXO 1.****FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)****SEDE Palmira**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** vinculación de un (1) estudiante de pregrado para realizar actividades en el proyecto “Actualización de los Geminivirus que están limitando el cultivo de tomate (*Solanum lycopersicum*), una solanácea de importancia económica en el Valle del Cauca”
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Ciencias Agropecuarias
- **Número de la Convocatoria:** 026
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 21 de febrero de 2024
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** investigación

1. Dirigida a estudiantes de: Ingeniería agronómica (Pregrado)**2. Número de estudiantes a vincular:** uno (1)**3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- g. No haber tenido sanciones disciplinarias.

- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil:

- Estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de octavo semestre o superior (Notas SIA).
- Contar con experiencia en métodos en biología molecular (ejemplo, haber cursado la asignatura de métodos en biología molecular, semillero o experiencia en grupos de investigación que maneje estas herramientas moleculares).
- Disponibilidad de tiempo de 10 horas a la semana.

5. Actividades a desarrollar:

- Detección de patógenos vegetales con métodos moleculares.
- Procesar datos de laboratorio.
- Analizar datos experimentales.
- Hacer búsquedas bibliográficas.
- Apoyo en la gestión documental del proyecto.
- Escribir informes de investigación mensuales.

6. Modalidad de las actividades: mixta

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 10 horas semanales

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$320.000 m/cte mensuales.

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: Cuatro (4) meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

- Cumplimiento de requisitos (enviar documentos soporte completos).
- Promedio Académico Ponderado Acumulado (P.A.P.A.).
- Disponibilidad de tiempo de 10 horas a la semana durante el tiempo a vincular.
- Puntaje Básico de Matrícula (PBM)

11. Términos para presentación de documentos:

- **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** enviar documentos escaneados y actualizados al correo: klopezl@unal.edu.co

- **Fecha de cierre de convocatoria:** 27 de febrero de 2024 hora de cierre 5:00 p.m.

• Documentación requerida:

- Formato Único de Hoja de Vida: http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la Cédula.
- Horario de Clases.
- Fotocopia del Recibo de Pago.
- Carta de recomendación de un profesor de la Facultad.
- Documentos soporte de los requisitos solicitados

• Responsable de la convocatoria:

- Nombre: Karina López López
- Correo: klopezl@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): 35729

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 29 de febrero de 2024.

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 026 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.